



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00185073- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00185073- -UNC-ME#FCC donde el Área de Personal y Sueldos solicita la baja definitiva del cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114) interino de la Prof. María Luisa SAAVEDRA ALFARO, Leg. 31.814.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2022-693-UNC-DEC#FCC se intimó a la Prof. Alfaro Saavedra por el término de dieciocho (18) meses a iniciar los trámites jubilatorios, la que fue notificada con fecha 15 de septiembre de 2022.

Lo dispuesto por el art. 63 del Convenio Colectivo Docente (Res. HCS N° 1222/14) y por el art. 44 de la Ord. 9/09 del HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva del cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114) interina, de la Prof. María Luisa SAAVEDRA ALFARO, Leg. 31.814, en la asignatura Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 15 de marzo de 2024 y declarar extinguida la relación laboral.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y el pago a través del Área de Personal y Sueldos del equivalente a siete (7) días de vacaciones no gozadas a la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Área de Personal y Sueldos-. Dése noticia a la Dirección General de Personal UNC. Oportunamente, archívese.

